



## CONFIDENTE EMEEQUIS



POR JULIÁN  
ANDRADE

# AGUILAR MORALES, ¿QUIÉN ABRIRÁ LAS PUERTAS DE LA CORTE?

La conclusión del periodo como ministro de Luis María Aguilar Morales tiene un doble significado, el que atañe a su propia trayectoria y la que marca una línea de ruptura en la propia historia de la Suprema Corte.

Tuvo el privilegio de ayudar en la construcción de un sistema que, por desgracia, se está derrumbando, porque no solo es la ya evidente captura del Poder Judicial por el político, sino las grietas del esquema garantista, de los golpes al amparo y de la persistencia de la prisión preventiva oficiosa, lo que dañó los cimientos de lo que fue una obra que dio solidez a la democracia y a la protección de los derechos humanos.

Para alguien como el ministro Aguilar Mora debe ser duro el observar lo que ya ocurrió, pero sobre todo lo que está por llegar. Presidió La Corte en un momento especial, de enero de 2015 a enero de 2018. En 2016 se puso en marcha el nuevo sistema de justicia penal, que significó el cambio más profundo en 100 años, poniendo en el centro de la atención y protección a las víctimas de los delitos.

Su colega, Jorge Mario Pardo Rebolledo, en la sesión solemne de despedida de Aguilar Morales, señaló, con pertinencia, que "el conocimiento jurídico y la sensibilidad para juzgar a los demás, no se dan por generación espontánea, se adquieren con dedicación, con compromiso y con muchos desvelos".

Aguilar Morales es el ejemplo más nítido de la carrera judicial.

Avanzó uno a uno los peldaños jerárquicos, con estudios y trabajo, y tuvo que invertir 41 años, un mes y 17 días, para ser designado, por el Senado, ministro de La Corte.

Después de él, ninguno de los otros 10 integrantes del pleno, podrá finalizar en el periodo que estipulaba la Constitución, porque en junio se elegirá a nueve ministros por votación popular. Viene un momento incierto, que en los hechos

significa una suerte de parálisis del Tribunal Constitucional, porque ya no habrá forma de detener la vorágine de despropósitos en los que está empeñada la mayoría legislativa.

Pero el ejemplo de Aguilar Morales prevalecerá y será un contraste con lo que está por venir.

Ya lo es, en alguna medida, cuando se analiza la solidez de cada uno de quienes integran el actual Pleno y es evidente en dónde están las deficiencias éticas y de formación.

De ahí que el ministro Pardo Rebolledo hay ponderado en tres virtudes del ministro saliente: integridad, inteligencia y valentía.

En efecto, Aguilar Morales siempre actuó con rectitud, con la ponderación debida y sin detenerse

a las presiones que, quizá de modo natural, tienen que enfrentar los jueces constitucionales.

Basta recordar su posición ante la despenalización del aborto, para calibrar su compromiso con los derechos de las mujeres.

Por eso, la finalización de su encargo, el último, insisto, bajo la lógica de la Constitución, deja un sabor agríndice, ya que se retira en el umbral de un desastre, pero a la vez lo hace con la entereza de quienes cumplieron con su deber.

"Siempre he señalado que, si una persona que se dice juzgador atiende a intereses a intereses ajenos a los de la Constitución o de la ley, sería el mandadero de alguien, pero no será realmente un juzgador", señaló alguna vez.

Una despedida emotiva en La Corte, acaso porque sin proponérselo, fue también una ceremonia del adiós, sobre todo en lo que respecta al papel que jugó el máximo tribunal en el periodo de transición y de breve consolidación de la democracia en nuestro país.

¿Quién abrirá las puertas de la Corte a partir de ahora? Se pregunta Pardo Rebolledo y ahí hay un doble sentido, porque, en efecto, Aguilar Morales solía llegar a sus oficinas a las seis de la mañana, pero el calibre de la interrogación es más profundo, sobre todo si se repara en todo lo que está por finalizar.

**Para alguien como el ministro Aguilar Mora debe ser duro el observar lo que ya ocurrió, pero sobre todo lo que está por llegar. Presidió La Corte en un momento especial, de enero de 2015 a enero de 2018. En 2016 se puso en marcha el nuevo sistema de justicia penal, que significó el cambio más profundo en 100 años, poniendo en el centro de la atención y protección a las víctimas de los delitos**

